

1. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR FRESERO DE HUELVA

En este apartado se presenta un breve resumen del diagnóstico del sector en las tres áreas temáticas consideradas, Producción, Aplicación de la Política Agraria Comunitaria y Comercialización, así como de una serie de aspectos horizontales que afectan al sector.

1.1. DESCRIPCION DEL SECTOR PRODUCTOR

Superficie cultivada y distribución geográfica

Europa es la principal productora de fresa del mundo con aproximadamente, 1,5 millones de toneladas en 2.001, que representan el 48% de la producción mundial de esta fruta.

La producción de fresa en Europa ha sufrido una notable expansión en los últimos veinte años debido principalmente al crecimiento del cultivo en España que se ha convertido en la principal productora de Europa.

La Unión Europea produce el 58% de la fresa de Europa, siendo España la principal productora con el 38% de la producción, un total de 328 mil toneladas en 2.001.

Otros países comunitarios con una producción significativa de fresa son Italia, Alemania y Francia.

En España, la provincia que posee el liderazgo de la producción de fresa es Huelva con aproximadamente un 86% de la producción nacional. La provincia de Huelva es el caso más significativo de incremento de producción a nivel mundial, ya que ha pasado de producir 6.500 toneladas por año a mediados de los sesenta, a 281.000 toneladas en 2.001, lo que supone haber multiplicado la producción por 43 en algo más de treinta años.

Actualmente el cultivo de la fresa se encuentra localizado fundamentalmente en cuatro comarcas, que son:

- Entorno Doñana con 5.252 hectáreas en el año 2.000, en la que destacan los municipios de Moguer, Almonte y Palos de la Frontera.
- Costa Occidental con 3.192 hectáreas en el año 2.000, sobresaliendo los municipios de Lepe y Cartaya.
- Andévalo Occidental con 153 hectáreas en el año 2.000.
- Condado de Huelva con 148 hectáreas en el año 2.000.

Variedades cultivadas

España, es dependiente de las variedades obtenidas por la Universidad de California. La estructura varietal dominante en el sector de la fresa de Huelva es la siguiente: 'Tioga' introducida en 1.964, 'Douglas' en 1.982, 'Chandler' en 1.985, 'Oso Grande' en 1.990 y 'Camarosa' en 1.995. Actualmente el 98% de la superficie cultivada de fresa en Huelva es de 'Camarosa', si bien ésta variedad no presenta parte de las características demandadas por el consumidor europeo.

Las variedades españolas obtenidas hasta el momento no satisfacen del todo a los productores de fresa onubenses que demandan nuevas variedades más adaptadas a su zona y a las demandas de su sector.

Los caracteres que normalmente se incluyen en los programas de mejora son la precocidad, la producción, el tamaño, el aspecto morfológico del fruto, su consistencia y su sabor. No obstante, la prohibición del uso del bromuro de metilo para el 2.005 ha hecho

reconducir algunos trabajos de investigación hacia la búsqueda de resistencias a los patógenos del suelo, a la que hasta el momento no se había prestado ninguna atención.

Ciclo de cultivo

La preparación del suelo se realiza en el mes de julio y la desinfección a la vez que se acolcha.

En agosto y mediante la utilización de maquinaria específica, en una sola pasada se realiza el alomado, acolchado y encintado (colocación del sistema de fertirrigación). A continuación se pasa el rulo para abrir los agujeros donde irán colocadas las plantas. La plantación se realiza en septiembre u octubre y la instalación de los túneles que protegerán el cultivo en noviembre y diciembre. La densidad de plantación oscila entre las 50.000 y 70.000 plantas por hectárea.

La fecha de inicio de la recolección y la frecuencia de los pases varían considerablemente según la zona. En las zonas más precoces se pueden recoger cantidades testimoniales de fresa en noviembre, no obstante en la mayoría de las plantaciones la recolección comienza a finales de diciembre

Factores de producción

La reproducción de las plantas de fresa se realiza vegetativamente, siendo indispensable partir de material sano y realizar las labores de multiplicación con máximo cuidado. En Europa el proceso de obtención de plantas sanas más utilizado es el de micropropagación por el cual a partir de un meristemo se obtienen un alto número de plantas. A partir de estas se realizan sucesivas reproducciones vegetativas por enraizamiento de estolones hasta obtener la primera generación que se comercializa a cuyas plantas se les da la denominación de plantas certificadas. Una nueva multiplicación da lugar a plantas CAC o estándar.

En la campaña 1.999/00, el 95,5% de las plantas de fresa producidas en los viveros de España fueron certificadas, y el 84% de las plantas producidas fueron de la variedad "Camarosa".

Es de destacar que el 80% de las plantas de fresa producidas en España se obtienen en viveros de Castilla-León.

Las dosis de *abonado orgánico* para la fresa en Huelva oscilan entre 6.000 kilos por hectárea en la OCA Entorno doñana y 20.000 kilos por hectárea en la OCA Costa Occidental. La gallinaza es el abono orgánico más común, en ocasiones mezclado con cáscara de arroz, también es frecuente el uso de estiércol bovino.

Los *fertilizantes químicos* más usados en el abonado de fondo de la fresa son el 15-15-15, el 9-18-27 y algo menos el 12-12-17. Mientras que los fertilizantes más usados en la fertirrigación de la fresa son nitrato amónico, nitrato potásico, fosfato monoamónico, nitrato cálcico y en ocasiones sulfato potásico y sulfato magnésico. En la comarca de Condado Litoral es frecuente el uso de quelatos de hierro. El cultivo de la fresa consume en torno al 50% de los fosfatos consumidos en Huelva, el 33% de los fertilizantes potásicos y el 10% de los nitrogenados.

Las *plagas* con mayor incidencia en el cultivo de la fresa en Huelva son los thrips y la araña roja, mientras que las enfermedades más frecuentes son ocasionadas por patógenos que no son de suelo como botritis, oidio, mancha púrpura y antracnosis.

El problema de patógenos del suelo y malas hierbas ha estado resuelto hasta el momento por la aplicación de bromuro de metilo, no obstante, a raíz de la prohibición de su uso

para el 2.005 el sector ha puesto en marcha proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas económicamente viables a este producto.

El plástico más utilizado para el *acolchado* en Huelva es el polietileno negro de 120 galgas, que favorece el calentamiento del suelo, mantiene la humedad y evita el desarrollo de las malas hierbas.

En Huelva se realiza el cultivo de la fresa bajo *microtúneles* en aproximadamente un 76% de la superficie y el 24% restante bajo *macrotúneles*.

El plástico más empleado en los microtúneles es el EVA 636 de 300 galgas, mientras que para los macrotúneles se emplea más el polietileno térmico transparente de 600 galgas y el copolímero EVA transparente de 600 galgas.

La zona fresera de Huelva posee las características de una zona de *regadío* de litoral que se identifica por la escasez de recursos hídricos superficiales y la utilización de aguas subterráneas con una gran inversión en infraestructuras para su captación y uso, no obstante la productividad del agua es elevada y posee una alta eficiencia en la generación de empleo.

Los recursos hídricos existentes cubren las necesidades del cultivo en general. El sistema de riego utilizado, goteo en prácticamente el 100% de los casos, permite el ahorro de agua.

Características socioeconómicas y estructurales

En Huelva, aproximadamente, el 70% de los titulares de las explotaciones freseras son agricultores individuales que poseen el 40% de la superficie, mientras que tan sólo el 15% de los titulares son sociedades limitadas, pero poseen aproximadamente el 30 % de la superficie. Las cooperativas y sociedades agrarias de transformación son titulares del 7% de las explotaciones, suponiendo algo más del 18% de la superficie.

La media de las explotaciones de agricultores individuales es de 2,68 hectáreas, mientras que la media de la superficie de las explotaciones pertenecientes a Sociedades limitadas es muy superior, 12,36 hectáreas.

Empleo

El sector de la fresa en Huelva constituye un factor estabilizador de su economía con efectos directos e indirectos, entre los cuales se puede citar su gran capacidad generadora de empleo. La campaña de recolección de la fresa de Huelva es la que más trabajadores mueve en Andalucía, unos 60.000 en la campaña 2.001/02. La mano de obra extranjera adquiere aquí cada vez más una mayor importancia.

Rentabilidad del cultivo

Los costes de cultivo de la fresa son elevados, ascendiendo en torno a 28.100 euros por hectárea, siendo la recolección la operación que supone mayores costes, un 38,5% del total, debido a la gran cantidad de mano de obra que requiere.

La evolución de los precios de la fresa es descendente a lo largo de la campaña, condicionando el precio inicial de la campaña el del resto. A comienzos de campaña, los precios están entre 250-300 euros por 100 kilos descendiendo, hasta unos 50 euros por 100 kilos al final de la campaña.

En la campaña 2.001/02 el margen bruto medio obtenido en la explotaciones freseras de Huelva fue de 8.500 euros por hectárea, lo que supone un aumento considerable con respecto al año anterior.

La facturación total de este sector en la campaña 2.001/02 fue un 9,2% superior a la de la campaña anterior.

Medidas de aseguramiento de los productores

Huelva dispone de un seguro para la fresa desde 1.996, el cual ha sido desde entonces, objeto de sucesivas modificaciones para adaptarlo a las condiciones de producción de la zona. A pesar de que el seguro de la fresa ha evolucionado para mejorar ciertos aspectos, sin que el precio del mismo sufra un incremento importante, la contratación del seguro de fresa en el 2.001, no cubría el 7% de la superficie cultivada en Huelva.

Para la próxima campaña 2.002/03 se ha elaborado una nueva modalidad de seguro diseñada especialmente para las nuevas condiciones de seguro de la zona de Huelva. Dicho seguro es de carácter colectivo amparando únicamente a agricultores agrupados en organizaciones de productores.

Impacto medioambiental

El desarrollo tan acelerado del cultivo de la fresa trae como consecuencia un problema derivado: la generación de unos residuos, fundamentalmente, los procedentes de plásticos agrícolas.

En Huelva existe una estructura deficiente de reciclado de plásticos agrícolas por el mal funcionamiento de los vertederos donde se acumulan los plásticos sin ser retirados y por la escasa capacidad de reciclado. Huelva generó en la campaña 2.000/01 cerca de 14.000 toneladas de plásticos agrícolas de los que se recuperaron tan solo 10.000 toneladas en los centros empacadores de plásticos agrícolas de Lepe y Moguer.

En 1.999 Andalucía se marca el primer reto en el reciclado de plásticos agrícolas aprobando el Decreto 218/1.999 según el cual la totalidad de los plásticos agrícolas deberán ser recuperados para el 2.008.

Con la creación de CICLOAGRO en febrero de 2.000 se materializa un compromiso de colaboración del sector de los plásticos en Andalucía, entidad con vocación de constituirse en el primer Grupo de Gestión en Europa para los residuos plásticos de la agricultura.

Producción Integrada (PI)

Hasta el pasado noviembre de 2.002 no existía un Real Decreto que regulara la producción integrada a nivel nacional. En Andalucía la PI de fresa se inició en 1.994 de forma experimental y se publicó la Orden por la que se aprobaba el primer reglamento específico en noviembre de 1.996. Posteriormente en la Orden de 13 de diciembre de 1.999 se aprueba el segundo reglamento y finalmente en la Orden de 9 de noviembre de 2.000 se aprueba el tercer reglamento específico que es el que sigue vigente en la actualidad.

La superficie de producción integrada de fresa en Huelva se ha multiplicado por 32 en los últimos 7 años, siendo en 2.001 de 2.837 hectáreas, un tercio de la total, si bien en la campaña anterior se habían comercializado 55.300 toneladas de fresa de producción integrada, el 18% de la producción de fresa de Huelva.

El uso de la marca de producción integrada no parece que influya en la obtención de mejores precios de venta en el mercado, sin embargo, si existe una mayor demanda de este producto por clientes y grandes cadenas de supermercados.

1.2. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas con destino al consumo en fresco

La fresa, incluida dentro del sector de frutas y hortalizas, encuentra su regulación comunitaria básica en el Reglamento (CE) nº 2.200/96 que regula la OCM de frutas y hortalizas con destino al consumo en fresco. Posteriormente el Reglamento (CE) nº 2.699/00 introduce una reforma, modificando algunos de sus mecanismos.

El objetivo de esta regulación es hacer competitivos a los productores ante la apertura de los mercados comunitarios, potenciando el dinamismo y una oferta de productos de calidad, sanos y variados.

El principal instrumento de la OCM de frutas y hortalizas son las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH). Los objetivos de las OPFH son asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda; fomentar la concentración de la oferta; reducir los costes de producción y fomentar prácticas de cultivo y técnicas de producción y de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente.

La OCM prevé la creación de los denominados fondos operativos, así como el pago de indemnizaciones comunitarias de retirada para ciertos productos¹.

Los fondos operativos son el instrumento financiero que la OCM concede a las OPFH, su financiación corre a cargo de los productores en un 50% y de la Unión Europea y más concretamente del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en otro 50% (siempre y cuando el desembolso total sea inferior al 4,1% del total de volumen de negocio de las organizaciones de productores).

El fondo operativo puede destinarse a la puesta en marcha de un programa operativo, al complemento de la indemnización comunitaria de retirada o a la retirada de productos no incluidos en el sistema de retirada comunitario.

El programa operativo debe perseguir varios de los siguientes objetivos: los objetivos propios de las OPFH, la mejora de la calidad de los productos, el incremento de su valorización comercial, la promoción de los mismos ante los consumidores, así como incluir medidas destinadas a la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, incluir en sus previsiones financieras los medios técnicos y humanos necesarios para garantizar el control del cumplimiento de las normas y disposiciones fitosanitarias y de los contenidos máximos autorizados de residuos.

Aplicación de los mecanismos de la OCM de frutas y hortalizas

En el año 2.000 existían en Andalucía 123 organizaciones de productores (OP) tramitadas, de las cuales el 22% pertenecían a Huelva, segunda provincia en importancia detrás de Almería. Huelva es la segunda provincia andaluza con menor número de afiliados en OP, 1.530 en el 2.000, lo que supone una media de 57 socios por OP.

Huelva comercializó en la campaña 1.999/00 a través de OPFH, el 20,4% del volumen comercializado por estas organizaciones en Andalucía.

En la campaña 1.998/99 el 63% del valor de la producción final agraria de frutas y hortalizas de Huelva estaba en manos de OPFH.

¹ Se trata de los productos incluidos en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 2.200/96.

En el año 2.000 en Huelva existían 19 OPFH con programas operativos, cuyo gasto se empleó en: Modernización de instalaciones de manipulación y normalización, producción integrada, viveros de altura e inversiones en campos de ensayo.

La fresa no se encuentra incluida en el anexo II, por lo que la retirada debe correr a cargo de los OP (la compensación por retirada es de 39,26 euros cada 100kg).

El gasto del FEOGA-G en el sector de frutas y hortalizas presenta una evolución descendente, representando en 1.998, tan solo un 4% de su presupuesto total.

Los fondos del FEOGA-G destinados al sector de frutas y hortalizas a nivel nacional representan un 8,6% y el 11,5% respectivamente del total, mientras que este sector representa un 44,9% de la producción final agrícola nacional. Estos fondos se han destinado principalmente, durante 1.998 y 1.999, a la producción de transformados y a los fondos operativos de las OPFH, tanto a nivel nacional como andaluz.

Los pagos del FAGA en la provincia de Huelva alcanzaron su máximo en el 2.001, suponiendo el 24,3% de los pagos del FAGA en Andalucía.

Extensión de norma para la fresa de Huelva

La extensión de norma para la fresa es un mecanismo de la actual OCM de frutas y hortalizas, que establece normas de obligado cumplimiento a todos los productores de una circunscripción económica que debe de cumplir una serie de características.

En la Orden de 14 de marzo de 1.994 se creó el Registro de Productores de Fresas de Huelva de la circunscripción económica para este producto aprobada por la Comisión. Tras un plazo para manifestar su oposición por parte de los productores la Orden de 8 de julio, declara obligatorias y hace extensivas según el Reglamento (CEE) 1.035/72 las normas adoptadas por la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas Freseras de Huelva (Asophresa).

En las campañas siguientes a la 1.994/95 hasta la campaña 1.999/00, reguladas por la extensión de norma en Huelva se han ido introduciendo una serie de obligaciones de conocimiento de la producción, de comercialización, de protección del medio ambiente y de retirada de producto del mercado.

Para las siguientes campañas el Real Decreto 430/00 regula el establecimiento de las circunscripciones económicas y extensión de norma en el sector de frutas y hortalizas, incidiendo en los requisitos para hacer extensiva la norma.

Actualmente Asophresa parece no tener suficiente representatividad para aplicar la extensión de norma, por lo que bajo esta última normativa no se ha aprobado ninguna nueva extensión de norma.

Ayudas al Desarrollo Rural a cargo del FEOGA

El Reglamento (CE) nº 1.257/99, sienta las bases para una política de desarrollo rural en Europa durante el periodo 2.000-2.006. Este reglamento simplifica el mecanismo de concesión de ayudas y convierte al desarrollo rural en uno de los ejes de la PAC.

Este reglamento incluye medidas subvencionables de dos tipos: Medidas de modernización y de diversificación de las explotaciones agrícolas y medidas complementarias de la Reforma de 1.992.

Las primeras medidas engloban a inversiones en explotaciones agrícolas, instalación de jóvenes agricultores, formación profesional, mejora de la transformación y comercialización de

los productos agrícolas, silvicultura y fomento de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales.

Las segundas incluyen la jubilación anticipada, medidas agroambientales, repoblación forestal y el régimen aplicable a zonas desfavorecidas.

Régimen de ayudas a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes

En el periodo anterior las ayudas destinadas a la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, se encontraban reguladas por el Real Decreto 204/96, cuyas líneas de ayuda principales eran la primera instalación de jóvenes agricultores y los planes de mejora.

Huelva recibió en el periodo 1.995-2.000 un total de 12 millones de euros en concepto de ayudas frente a los 24,9 millones de euros que invirtió en la modernización de sus explotaciones. Las ayudas se recibieron principalmente en forma de subvención directa y minoración de las amortizaciones.

Actualmente la transcripción a la legislación española de las ayudas para la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, se realiza en el Real Decreto 613/01. El Gasto público presupuestable por la Junta de Andalucía para la medida explotaciones y primera instalación reguladas por este Real Decreto es de 131.239 miles de euros para el periodo 2.000-2.006.

Régimen de ayudas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas

Las ayudas relativas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas, estaban reguladas en el periodo anterior por Real Decreto 633/95 y por el Decreto 271/95.

Huelva recibió una subvención de 18,53 millones de euros, en el periodo 1.994-1.999, realizando una inversión de 54,3 millones de euros. El sector de las frutas y hortalizas frescas recibió una subvención de 9,8 millones de euros (18% del total), realizando una inversión de 27,4 millones de euros.

Actualmente estas ayudas se encuentran reguladas por el Real Decreto 117/01.

Medidas complementarias: medidas agroambientales y de cese anticipado

A través del Reglamento (CEE) nº 2.078/92 que regulaba las medidas agroambientales. Desde 1.996 se han aplicado ocho programas que han dado como resultado la realización de prácticas de agrícolas sostenibles y compatibles con la conservación del medio, y siendo al mismo tiempo un complemento importante de la renta de los agricultores y ganaderos.

La medida de cese anticipado, en el periodo 1.993-2.000, ha tenido más aceptación en Asturias, Galicia y Castilla-León, Comunidades de la mitad Norte del país, caracterizadas por producciones de tipo continental (especialmente ganadería), pequeño tamaño de las explotaciones, escasa viabilidad y ausencia de trabajo asalariado.

1.3. EL SECTOR COMERCIALIZADOR

Organización del sector comercializador

En sus inicios el sector fresero se estructuró principalmente en forma de cooperativas y sociedades agrarias de transformación. Posteriormente se han ido desarrollando otras fórmulas asociativas como las sociedades limitadas.

El sector fresero onubense se encuentra agrupado en Freshuelva, que aglutina al 96% de los productores de fresa. Por otro lado Asophresas que representa a las OP de Huelva.

Freshuelva está constituida en la actualidad por 86 empresas de las que 28 son cooperativas, 11 sociedades agrarias de transformación, 6 sociedades anónimas y 40 sociedades limitadas. Y según datos de esta asociación el 55,3% de la producción de fresa de Huelva se comercializa a través de cooperativas, el 19,2% a través de SAT y el 25,5% a través de otras sociedades mercantiles.

En cuanto a la organización del sector en OP, en el año 2.001 existían en Andalucía 25 OP que comercializaban fresa de Huelva, de las cuales 22 se encontraban en Huelva, una en Cádiz, una en Almería y otra en Málaga. Ese mismo año, se gestionó a través de OP el 58,7% de la superficie fresera onubense y el 65,97% de la producción comercializada.

Sistema de comercialización

La comercialización de la fresa de Huelva se realiza principalmente por el sistema de ventas a consignación. Este sistema se caracteriza por la formación de los precios en los mercados de destino, no pudiendo intervenir en el mismo los exportadores de fresa onubenses.

Hasta el momento el sector ha puesto en marcha varias iniciativas para intentar que coexistan otras formas de venta con el sistema de ventas actual.

Una de ellas es la creación de Hortonet, un servicio de comercio electrónico de Caja Rural por el que se pueden realizar compra-ventas a través de subastas telemáticas.

Otra de las iniciativas es la elaboración de un estudio de viabilidad sobre un mercado complementario de subasta de fresa en origen. Este estudio pone de manifiesto las dificultades de puesta en marcha de esta iniciativa, siendo finalmente apoyada por el sector.

En estos momentos se está elaborando un estudio de viabilidad para la creación de una empresa comercializadora en origen constituida por diversas empresas del sector.

Mercados nacionales

Dentro de los mercados de destino donde se sitúa la segunda fase del proceso de distribución, los mercados comunitarios vienen constituyendo el principal elemento de desarrollo para el sector, no obstante, en los últimos años el mercado nacional ha adquirido una mayor relevancia tanto por los volúmenes comercializados, aproximadamente 93.000 toneladas de fresa en el 2.001, como por la evolución de la calidad de sus productos.

La fresa que es destinada al mercado nacional se consume en fresco en un 54% y el 46% restante se procesa en industria.

La empresa MERCASA está constituida por una red de 22 MERCAS que constituyen la figura fundamental de mercados mayoristas en destino en España, comercializando Mercamadrid el 28% y Mercabarna el 19% (en suma aproximadamente el 50%) de las frutas y hortalizas de esta red de mercas.

Mercamadrid comercializó hasta julio de 2.002 un total de 17.766 toneladas de fresa por valor de 18,7 millones de euros, superando estas cifras las obtenidas en los cinco años anteriores. El 95% de la fresa se comercializa entre febrero y junio, alcanzándose los menores precios entre abril y junio. Entre el 97% y 93% de la fresa que comercializa Mercamadrid proviene de Huelva.

Mercabarna comercializó hasta julio de 2.002, 9.703 toneladas de fresa, registrándose precios superiores a los de 2.001. Igualmente la comercialización se concentra entre los meses de febrero a junio.

Mercabilbao y Mercazaragoza también comercializan cantidades importantes de fresa.

El comerciante minorista es la figura que vende sus productos al consumidor final. Según el MAPA, el 45% de las frutas y hortalizas frescas se compran en tiendas especializadas o mercados de abastos y el 28% en supermercados.

El consumo de frutas frescas se ha incrementado un 2% anual en los últimos 5 años. Dicho consumo, ascendió en el año 2.000 a 94 kilos por persona.

Mercados de exportación

Las exportaciones de fresa onubense son de gran importancia en la economía de éste cultivo al constituir el destino principal de su producción. Freshuelva que aglutinaba en 2.001 al 80% del sector, destina a exportación el 76% de la producción que comercializa.

En el periodo 1.997-2.001, las exportaciones de fresa fresca de Huelva representan alrededor del 70% de la fresa que produce, mientras que las exportaciones de fresa transformada no representan más del 5%-8% de su producción.

El 98% de la fresa que exporta la provincia de Huelva se destina a la Unión Europea. En el periodo 1.997-2.001, Huelva exportó a la Unión Europea entre 180.000 y 205.000 toneladas de fresa fresca y entre 12.000 y 25.000 toneladas de fresa transformada.

Los principales importadores comunitarios de fresa fresca de Huelva son Alemania con el 42%, Francia con el 22%, Reino Unido con el 12% e Italia con 8% del volumen de las importaciones. Mientras que, los principales importadores comunitarios de fresa transformada de Huelva son los Países Bajos con el 37%, Francia con un 28% y Alemania con un 16%.

Un estudio detallado de los principales mercados de la fresa fresca de Huelva desvela para el mercado alemán que el factor clave de sus supermercados es la política de precios. En este país, el 35,2% de la cuota de mercado pertenece a las tiendas descuento, el 28,7% a los hipermercados y el 15,2% a los supermercados.

Por otra parte, el mercado alemán registra precios muy elevados para la fresa; 12,96 euros por kilo en enero y 1,6 euros por kilo al final de mayo de 2.002.

La comercialización de fresa en Francia se realiza principalmente en consignación y a través de operadores de Perpignan, estando marcada por grandes presiones socio-políticas y la competencia de Marruecos.

El mercado francés es muy exigente en calidad y sus precios son algo inferiores a los del mercado alemán al inicio de la campaña; 4,8 euros por kilo al inicio y 4 euros por kilo al final de mayo en 2.001.

En Reino Unido existe un liderazgo absoluto de la gran distribución que queda en manos de un número reducido de supermercados. Actualmente el número de proveedores por producto se reduce a 1 ó 2 y está cobrando gran importancia el "Category Management". Al igual que el francés, es un mercado muy exigente en calidad.

Los precios del mercado de Londres son similares a los del mercado francés al inicio de la campaña; 4,8 euros por kilo en enero, pero son inferiores al final de la campaña, 1,6 euros por kilo a final de mayo de 2.002, igual que en el mercado alemán .

Apertura del mercado de la fresa: países del Este y candidatos a la UE

La UE ha aprobado la admisión de 10 de los 13 países candidatos en el 2.004. Bulgaria y Rumania tendrán que esperar al 2.007 y para Turquía aún no se ha fijado fecha para el inicio de las negociaciones. Estos 13 países son potenciales clientes y competidores de la fresa onubense ya que en un futuro próximo su nivel de vida se equiparará al del resto de países de la Unión.

El principal productor de fresa de este conjunto de países es Polonia con 238.000 toneladas, siguiéndole Turquía con 110.000 toneladas, en el 2.001. El resto de los países no superan en ningún caso las 15.000 toneladas.

Polonia realiza entre el 90 y 99% de las exportaciones de fresa fresca de los países candidatos a la UE, aunque este porcentaje tan solo equivale al 6,4% de lo que produce, siendo los principales importadores de fresa fresca polaca Alemania y Austria. De estos datos se deduce que este conjunto de países no representa por el momento una competencia real para la fresa fresca procedente de Huelva.

La exportación de fresa transformada de los países candidatos a la UE es ocho veces superior a la de fresa fresca, siendo Polonia el país que realiza más del 80% de las exportaciones.

En cuanto a las exportaciones de la UE a estos países, el volumen de fresa fresca que exporta la UE es muy pequeño, siendo los principales destinatarios la República Checa, abastecida por España, y Polonia, abastecida por Alemania y Austria, no obstante la tendencia de estas exportaciones es claramente alcista.

Las exportaciones de fresa transformada de la UE apenas representan el 1% de las importaciones desde estos países, siendo los destinatarios Polonia y Eslovenia.

A raíz de esta exposición los países candidatos se muestran más como potenciales clientes de la fresa onubense que como posibles competidores.

Acuerdos Preferenciales con Países de la Cuenca Mediterránea

La política comercial de la Unión Europea ha considerado siempre como prioritario el mantener relaciones especiales de cooperación y trato preferencial con diversos países, para lo cual se ha producido una progresiva apertura del mercado europeo materializándose a través de acuerdos preferenciales.

Los acuerdos preferenciales con los países de la Cuenca Mediterránea en lo relativo a la fresa, consisten en una exención total o parcial de los derechos arancelarios para determinados volúmenes de importación. Estos acuerdos están en constante revisión. Actualmente existen acuerdos en relación a la fresa con Argelia, Túnez, Israel, Jordania, Palestina, Chipre, Turquía, Marruecos y Malta.

El principal productor de fresa de este conjunto de países es Turquía, aunque tan solo destina a la UE el 1,5% de su producción.

Marruecos, segundo productor de este conjunto de países con 90.000 toneladas en el 2.001, representa una amenaza para la fresa onubense, pues su producción se anticipa a la española marcando precios más bajos para el inicio de la campaña. En el año 2.000 exportó más de 20.000 toneladas a la UE (el 22% de su producción).

Egipto a pesar de ser el tercer productor con 69.106 toneladas de fresa en el 2.001 exporta cantidades muy reducidas a la UE. El resto de países por el momento producen pequeños volúmenes de fresa.

El balance global del comercio existente entre la UE y los países de la Cuenca Mediterránea es favorable para la UE en 24.000 millones de euros, debido principalmente a las ventas que Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Reino Unido y Suecia hacen de bienes de equipo a éstos países.

En la partida de alimentos, la UE vende estos países cereales, leche y azúcar, productos del centro y norte de Europa.

Por otro lado los principales compradores de frutas y hortalizas de estos países son Francia, Alemania y Reino Unido y en concreto de fresa es Francia, siendo por tanto estos acuerdos preferenciales beneficiosos para estos países.

Ayudas institucionales al sector comercializador

La Junta de Andalucía concede una serie de ayudas a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2.000-2.006. Algunas de las ayudas incluidas en este Decreto son: Ayudas para fomentar la calidad agroalimentaria, ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, ayudas para las agrupaciones de gestión, ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario y a la concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen.

Por otro lado, existen ayudas destinadas a acciones de información y de promoción de los productos agrícolas (Reglamento nº 2.826/00). La Unión Europea concede ayudas para la promoción de estos productos en el mercado interior y fuera de la Comunidad Europea (Reglamento nº 2.702/99). Por su parte, la Consejería de Agricultura y Pesca, concede también una ayuda para la promoción de productos genéricos agroalimentarios (orden de 19 de diciembre de 1995).

El sector fresero también puede contar con las ayudas a las Pymes concedidas para impulsar el comercio exterior de la fresa. Estas ayudas se incluyen dentro de una serie de Programas, Fondos y Líneas de financiación y subvenciones que impulsan en España la comercialización exterior de sus productos. Los organismos que colaboran en ello son, entre otros, el Instituto de Comercio Exterior, el Instituto de Crédito Oficial y la Compañía Española de Financiación del Desarrollo.

Infraestructuras

En la fresa, al ser un producto muy perecedero, las infraestructuras, especialmente las de transporte, son fundamentales para permitir una rápida comercialización. Así mismo, una buena organización del transporte lleva consigo una reducción de los costes por unidad del producto.

Por razones de coste, volúmenes de producto y tiempos de transporte, el más utilizado en el sector fresero onubense es el transporte por carretera, con camiones frigoríficos que permiten realizar la entrega directamente en su lugar de destino.

La provincia de Huelva dispone de uno de los Centros de Transporte de Mercancías más modernos de Andalucía, en Cartaya.

Por otro lado la Comisión Europea ha anunciado que va a primar el transporte de grandes volúmenes para poder cumplir los acuerdos de Kioto de reducción de emisiones de gases. En este sentido, el transporte marítimo de la fresa es el que presenta mayores posibilidades.

Industria de la fresa

En el año 2.000 España destinó a industria 63.000 toneladas, de las cuales un total de 24.013 toneladas se dirigieron a la exportación. Ese mismo año España importó 7.749 toneladas de fresa transformada, el 99,5% procedente de la UE, resultando un balance positivo para las exportaciones-importaciones de fresa transformada de España.

Por otro lado, la UE importó alrededor de 190.000 toneladas de fresa transformada en el año 2.000, siendo los principales importadores Alemania con un 39% y Francia con un 16% del

volumen importado. Otros países comunitarios que importan fresa transformada son Holanda, Reino Unido, Bélgica, Austria, Dinamarca, Italia y Suecia.

En el 2.002, los productores y exportadores de Freshuelva destinaron a la industria 40.000 toneladas de fresa de las 246.410 toneladas producidas. Por el momento no existe industria transformadora de fresa en la provincia de Huelva aunque actualmente existe una iniciativa para potenciarla, HUDISA, un proyecto de transformación de fresas y cítricos centrado en Lepe y en el que participan empresarios hortofrutícolas, Caja Rural del Sur y El Monte. HUDISA contempla en una primera fase la fabricación de fresa congelada, concentrados y puré de fresas.

1.4. ASPECTOS HORIZONTALES

Calidad

En el entorno económico en el que nos encontramos actualmente, en el que las barreras comerciales desaparecen o se debilitan y es fácil situar en el mercado productos hortofrutícolas a precios muy reducidos, la apuesta por la calidad adquiere una importancia determinante. Es por ello que la calidad se ha constituido como uno de los grandes retos del sector fresero onubense.

La definición de calidad es compleja por la multitud de factores que influyen en ella y relativa por la alta heterogeneidad en las preferencias de los consumidores.

Los caracteres que denotan calidad en la fresa son una alta consistencia de la piel y de la pulpa, un fuerte aroma y sabor y una adecuada concentración de azúcares y ácidos. La apariencia del fruto también juega un factor esencial.

Sin embargo, hoy día, no hay que olvidar una serie de características que se unen al concepto de calidad tradicional como son, la ausencia de residuos químicos, el respeto medioambiental y la seguridad y salud de los productores.

Los factores que afectan a la calidad de la fresa pueden ser de diversos tipos: ambientales, fisiológicos, biológicos y genéticos. A estos factores hay que añadir todos aquellos que intervienen de un modo u otro en la distribución de la fresa hasta que ésta llega al consumidor final.

La distribución ha sufrido cambios de trascendencia que afectan en gran medida a la calidad. Por un lado el uso de transporte frigorífico para los desplazamientos de productos perecederos como la fresa, especialmente en el interior de la Unión Europea, transporte que hace unos veinte años era bastante minoritario.

Y por otro lado la aparición de la gran distribución (cadenas de supermercados, hipermercados, cadenas de tiendas discount, etc) que ha sustituido en gran medida a la distribución tradicional, concentrando progresivamente la demanda y marcando en muchas ocasiones las pautas del consumo.

Igualmente se han dado grandes cambios en la calidad demandada por los consumidores, debido fundamentalmente a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, al menor tiempo para la preparación y la ingesta de las comidas y al tamaño más reducido de las familias. Así mismo el consumidor actual posee una mayor capacidad de compra, y una cultura de consumo y satisfacción del "capricho" que les permite adquirir presentaciones más elaboradas de los productos.

Las exigencias del consumidor europeo son, en general, una alta calidad del producto y una buena presentación. Es cada vez más importante que los productos estén sanos, que no contengan residuos de fitosanitarios, así mismo son exigentes en cuanto a la calidad

medioambiental que proporcionan los envases. Son preferibles los envases unitarios, con la información precisa, adaptados al tamaño de la familia y productos fáciles de consumir, con precios atractivos y relativamente estables.

Las exigencias en calidad de la distribución europea son la recolección en el estado de madurez óptimo, la reducción al mínimo de la exposición de los frutos a procesos y equipos que puedan causarles daño físico, el enfriamiento de un modo rápido al inicio y mantenimiento de la cadena de frío, la correcta carga y la óptima estiba de la mercancía en recintos de tránsito, y el impedimento del desplazamiento de los envases durante el transporte.

La legislación europea referente a la fijación de contenidos máximos de residuos de fitosanitarios en frutas y hortalizas se encuentra en una serie de directivas y reglamentos que tienen su transcripción a la normativa nacional en la Orden de 1 de abril de 2.002.

Por otro lado el Reglamento (CEE) nº 888/97 establece distintas clases para el mercado en fresco de la fresa (Clase I, II, III y Extra) donde aparecen las cualidades que deben tener las fresas después de su acondicionamiento y envasado.

Como se ha indicado, en el mercado actual hortofrutícola ofrecer al mercado un producto de calidad garantizada permite a un sector mantener su competitividad. En este sentido, el sector de la fresa ha realizado una gran apuesta por la producción integrada y recientemente está experimentando un interés creciente por las normas de calidad del protocolo EUREPGAP. Por el contrario, las normas de producción controlada de hortalizas en cultivo protegido AENOR no han tenido una gran difusión en este sector.

Otra posibilidad de acreditación de la calidad para este sector es el empleo de la marca "Calidad Certificada", creada por la CAP, que tras unos controles avala a una serie de productos que cumplen unas condiciones como estar amparados por denominaciones de origen, por certificaciones específicas, etc.

Investigación y desarrollo

La competitividad creciente en el sector agroalimentario exige un desarrollo paralelo de la investigación. Para dar respuesta a las exigencias de calidad del consumidor la investigación debe abarcar tanto el proceso de producción (desarrollo de variedades, semillas y material de propagación, técnicas de producción...) como el de manipulación, conservación y distribución.

Uno de los grandes esfuerzos en investigación y desarrollo en el sector de la fresa se ha encaminado a la obtención de variedades españolas, adaptadas a las condiciones específicas de la zona de Huelva. Para ello se emplean tanto métodos de mejora tradicional como de biotecnología.

Dada la importancia de la desinfección previa en el cultivo de la fresa y el empleo generalizado del bromuro de metilo como fumigante, una línea de actuación fundamental es la búsqueda de alternativas económicamente viables a este producto. Otros campos de I+D son el estudio de las enfermedades de este cultivo, la fertilización con abonos orgánicos, la calidad postcosecha, etc.

La CAP, a través de la empresa pública Dap, está llevando a cabo dos proyectos. Un análisis del sistema de investigación agraria en Andalucía concretando en la provincia de Huelva y un estudio de la superficie cultivada bajo plástico en la provincia de Huelva a través del Sistema Integrado de Información Agraria (SIIA).

Las principales líneas de investigación dirigidas a mejorar la comercialización de la fresa van encaminadas a mejorar la calidad del fruto, incrementando su vida útil mediante mejora genética o modificación del envase.

Algunas innovaciones de la empresa privada son los envases tipo “concha de almeja” o plásticos permeables a distintos gases, generadores de ozono para eliminar los olores y desinfectar las cámaras frigoríficas y la automatización del control del peso de los envases de fresa.

Por otro lado se han desarrollado estudios acerca de nuevos sistemas de comercialización de la fresa, en concreto de un sistema de comercio electrónico y un sistema de subastas en origen.

Actualmente existen múltiples proyectos de investigación desarrollados por el CIFA de Churriana de Málaga, Freshuelva, el INIA, la Universidad de Málaga, el CSIC o la empresa privada.